



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 016/2024-CI

SALTA, 04 de marzo de 2024

Expte.: 16.197/16

VISTO:

La donación efectuada por el Dr. Celiz, Gustavo, del bien adquirido en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2397/0, con los fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que “En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición” y que “Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación”.

Que, el Dr. Celiz se encuentra en gestión de trámite inmediato, por lo que solicita mediante Nota N° 2206/23, a fs. 78, se designe como Responsable Patrimonial de la donación efectuada, al Dr. Naranjo, Pablo Matías, adjuntando su conformidad.

Que mediante Providencia N° 631-DP-2023 a fs. 81, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta del bien consignado en la Tabla 1 a fs. 80 Vta.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 22.093 a fs. 83, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda “Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa”.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Ref

[Firma]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 016/2024-CI

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Celiz, Gustavo, DNI N° 26.031.733, del bien que se detalla a continuación:

| PROYECTO "B" N° 2397. | | | |
|-----------------------|--------------|--|-----------|
| Fila | Cta. Presup. | Descripción | Importe |
| 1 | 433-7144 | DATALOGGER DE TEMPERATURA Y HUMEDAD DISPLAY. | \$2.700 |
| | | | Total (1) |
| | | | \$2.700 |

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es de \$2.700 (pesos, dos mil setecientos).

ARTÍCULO 3°.- Designar al Dr. Naranjo, Pablo Matías – DNI N° 27.439.823, como Responsable Patrimonial del bien descrito en el Art. 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Disponer el Ingreso Patrimonial del bien descrito en el Art. 1° de la presente resolución, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente al Interesado, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO FUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA